Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

3352 ***Aprobación definitiva del expediente 1009/2024 de modificación de créditos por transferencia de crédito***

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación de crédito por transferencia financiado con baja de otras aplicaciones, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria del día 13 de marzo de 2024, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

PROGRAMA	ECONÓMICO	NOMBRE PARTIDA	RECURSOS	APLICACIONES
2310	4800000	Transf. i Convenios	30.000,00	
2310	2270600	Estudios y Trabajos Técnicos	12.500,00	
2310	1200900	Retribuciones Básicas		21.250,00
2310	1210300	Retribuciones Complem		21.250,00
TOTAL			42.500,00	42.500,00

(Firmado electrónicamente: 11 de abril de 2024)

El alcalde-presidente
Miguel Nadal Vaquer

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/49/1159519